

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de consistencia y resultados del Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA), ejercicio fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación: abril, 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; 2) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; 3) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 4) Analizar los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; 5) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y 6) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Investigación de gabinete basada en la información oficial proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa y realizada conforme a los términos de referencia para la evaluación en materia de consistencia y resultados 2020 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X Formatos_X Otros_X Especifique: Formato de solicitud de información elaborado con base en las preguntas y las fuentes de información mínimas contenidas en los términos de referencia referidos; solicitudes formales de información adicional a la señalada en dicho formato.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación cualitativa dirigida a valorar el diseño, la consistencia y la orientación a resultados del programa y ofrecer un diagnóstico sobre su capacidad institucional, organizacional y de gestión.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
El programa no cuenta con una definición formal de la población que tiene el problema y tampoco define el plazo de revisión y actualización.	
Se identificó como áreas de mejora, el verificar y hacer congruentes los distintos documentos normativos del programa, así como reformular el problema que atiende el programa para un mayor apego a la Metodología del Marco Lógico (MML).	

El programa tiene un mecanismo de seguimiento de los ASM, los cuales se definen a partir de las evaluaciones externas.

El programa no cuenta con definiciones de población potencial y objetivo.

El padrón de beneficiarios del programa requiere mejorarse dado que no proporciona información sobre las características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo (reglas de operación).

Para 2019, la SEFOA sólo contaba con una MIR para todos sus programas, por lo que lo relativo al PAISA formaba parte de esta MIR integral. A partir del ejercicio fiscal de 2020, el PAISA cuenta ya con una MIR propia.

La MIR de 2019 vinculada al PAISA consta de un total de seis indicadores: uno a nivel de Fin, uno para el Propósito, uno para el Componente y uno para cada una de las tres actividades vinculadas al programa. Todos los indicadores carecen de una línea base.

Las metas de los seis indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida. Sin embargo, la meta se establece únicamente para el ciclo presupuestario en curso y no se define una línea base, que permita analizar si se contribuye a impulsar el desempeño.

La Unidad Responsable (UR) no cuenta con un plan estratégico con las características de ser el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; que contemple el mediano y/o el largo plazo; establezca los resultados que quieren alcanzar; y, cuente con indicadores para medir los avances.

El programa no cuenta con planes de trabajo anuales con las características de ser el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; que sean conocidos por los responsables de los principales procesos del programa; tengan establecidas sus metas; y, se revisen y actualicen.

La etapa operativa del programa alcanzó los niveles de valoración cuantitativa más altos debido a que tanto los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de beneficiarios, para otorgar los apoyos a los beneficiarios, y para la ejecución de acciones, como la documentación de los mecanismos de verificación aplicados a dichos procedimientos, cumplieron con todas las características que los criterios normativos de la evaluación de consistencia y resultados establecen.

En cuanto a la rendición de cuentas, es menester avanzar en términos de que los resultados principales del programa y la información para monitorear su desempeño, debidamente actualizados, sean públicos y se difundan en la página de la SEFOA; se cuente con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; y, se estimule la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el programa.

A partir de 2019, se aplicó un cuestionario a los productores que recibieron los apoyos del programa, pero sus resultados no son estadísticamente representativos. Es indispensable por tanto que el cuestionario aludido se aplique con la suficiente amplitud de manera que la información que provea adquiera la característica de ser estadísticamente representativa.

Es recomendable contar con una evaluación de impacto que permita estimar los efectos del programa en la producción y productividad de la población que ha recibido los apoyos del PAISA y dotar al programa de los recursos para tal efecto. El contraste de los resultados e impacto del PAISA con los de programas similares en el ámbito nacional o internacional también es pertinente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Se identifica el problema a resolver como un hecho negativo.

El objetivo del programa está vinculado al documento de planeación estatal, también se pudo identificar su alineación a la planeación nacional y a los ODS.

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado que incluye una clave única por beneficiario que no cambia en el tiempo e incluye el apoyo otorgado.

El PAISA utiliza informes de evaluaciones externas para realizar cambios al programa y ha cumplido con la totalidad de los ASM.

El programa recolecta información oportuna y apegada a su normatividad sobre los beneficiarios y los tipos de apoyo.

<p>El PAISA cuenta con información de la población atendida y de los apoyos otorgados, a lo largo del tiempo.</p> <p>La SEFOA ha internalizado la experiencia operativa acumulada durante el periodo de vigencia del programa.</p> <p>El programa cuenta con información de sus resultados a nivel de Fin y de Propósito a través de los indicadores de la MIR, los cuales han tenido resultados positivos.</p> <p>Contar con una MIR propia permitirá fortalecer la calidad de la evaluación del programa.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>El reconocimiento del programa por parte de los productores permite introducir mecanismos de medición y seguimiento de su impacto en la rentabilidad y productividad de los beneficiarios.</p> <p>A partir de 2019 se introdujo un formato sobre la satisfacción de los beneficiarios respecto de la calidad de los servicios del programa.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>El documento diagnóstico del PAISA no cuenta con todos los elementos necesarios.</p> <p>El programa no tiene definidas ni cuantificadas a sus poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>La MIR, sus indicadores y metas no se apegan de manera estricta a la MML.</p> <p>El programa no cuenta con algunos instrumentos de planeación documentados, como es el caso del plan estratégico y de los planes de trabajo anuales.</p> <p>Se considera que en algunos casos no se han logrado todos los resultados establecidos en los ASM.</p> <p>El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.</p> <p>El programa no cuenta con la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>El presupuesto del programa se ha mantenido sin cambios lo que disminuye su capacidad de intervención.</p> <p>En 2019, el programa carece de MIR propia.</p> <p>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados por el programa son insuficientes.</p> <p>La MIR de 2020 carece de una línea base para cada uno de los indicadores.</p> <p>No se cuenta con información respecto al impacto que tienen los subsidios del Programa en la productividad agrícola.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>El personal operativo no siempre permanece en el programa de un ejercicio a otro, desaprovechando con ello la experiencia acumulada.</p> <p>La aplicación del formato de seguimiento y monitoreo no es estadísticamente representativa en función del universo de beneficiarios.</p>

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Los incentivos que genera el PAISA para la adquisición de insumos básicos para la producción agrícola se encuentran identificados en estudios internacionales como temas prioritarios para contribuir a aumentar la productividad del sector agrícola, principalmente en los agricultores de pequeña escala. Esto último a su vez se relaciona con el problema que busca atender el PAISA, la “baja rentabilidad de la producción agropecuaria”.</p> <p>En años anteriores, el PAISA ha estado sujeto a evaluaciones externas cuyas recomendaciones se han atendido en su mayor parte. Se identificaron, sin embargo, algunas recomendaciones que o no fueron integradas como acciones</p>

susceptibles de mejora, o no fueron atendidas en su oportunidad. Es recomendable que se retomen las recomendaciones aludidas y se consideren en la planeación de corto plazo.

Es importante asimismo que la unidad responsable del programa integre ejercicios de planeación institucionalizados, con el fin de contar con un plan estratégico de mediano y largo plazos. Es igualmente importante que el proceso de planeación considere planes de trabajo anuales. En particular, resulta relevante definir, cuantificar y establecer la metodología de cálculo de las poblaciones objetivo y potencial, con el propósito de poder dar seguimiento a la cobertura del programa. La unidad responsable del programa cuenta con las capacidades institucionales y organizacionales para alcanzar estos propósitos.

Se identificaron como áreas de mejora, el verificar y hacer congruentes los distintos documentos normativos del programa, así como reformular el problema que atiende el programa para un mayor apego a la Metodología del Marco Lógico (MML). Respecto a la congruencia entre los documentos normativos, el documento "Diagnóstico. Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola PAISA" define como problema la "Baja rentabilidad de la producción agropecuaria"; lo cual difiere de la definición del problema incluida en el formato programático "Árbol del Problema".

En lo que se refiere a la MIR del programa para 2020 y subsecuentes, se considera necesario establecer líneas base para cada uno de los indicadores y realizar una reformulación de las actividades, como se detalla en el cuerpo del informe.

La etapa operativa del programa alcanzó los niveles de valoración cuantitativa más altos debido a que tanto los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de beneficiarios, para otorgar los apoyos a los beneficiarios, y para la ejecución de acciones, como la documentación de los mecanismos de verificación aplicados a dichos procedimientos, cumplieron con todas las características que los criterios normativos de la evaluación de consistencia y resultados establecen.

En el ejercicio fiscal 2020 se incrementó la asignación presupuestal al programa. Es importante consolidar el programa en los ejercicios fiscales subsecuentes mediante la asignación de un presupuesto suficiente que permita atender tanto los aumentos en la población beneficiaria como el incremento en el costo de adquisición de los insumos.

Igualmente se recomienda fortalecer la estructura del personal operativo, a fin de contar con una planta de personal estable, que posibilite el aprovechamiento de la experiencia acumulada y con ello contribuya a la mejora en la calidad de los servicios y en la atención de los productores.

Respecto de la satisfacción de la población beneficiaria, a partir de 2019 se aplica a los productores que recibieron el apoyo un cuestionario, denominado formato de seguimiento y monitoreo; es de recomendarse que, en los ejercicios subsecuentes del programa, el cuestionario aludido se aplique con la suficiente amplitud de manera que la información que provea sea estadísticamente representativa.

En lo que atañe a la rendición de cuentas, el programa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información y con mecanismos para estimular la participación ciudadana. Los padrones de beneficiarios se hacen públicos a través de la página de internet de la SEFOA. Se recomienda avanzar en la sistematización de resultados a fin de que la información que se difunda incluya no solamente los beneficiarios del programa sino sus resultados en términos de incremento de la producción y productividad.

Finalmente, es recomendable contar con una evaluación de impacto que permita estimar los efectos del programa en la producción y productividad de la población que ha recibido los apoyos del PAISA, con la correspondiente y necesaria dotación de recursos que ello implica. El contraste de los resultados e impacto del PAISA con los de programas similares en el ámbito nacional o internacional también es pertinente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un plan estratégico de mediano y largo plazo con el fin de, entre otros propósitos, establecer con mayor precisión los resultados que quiere alcanzar; y disponer de indicadores para medir los avances.

2: Elaborar programas operativos anuales como parte de ejercicios de planeación institucionalizados, que sean conocidos por los responsables de los principales procesos del programa; tengan establecidas sus metas; y, se revisen y actualicen. En particular, resulta relevante definir, cuantificar y establecer la metodología de cálculo de las poblaciones

objetivo y potencial, con el propósito de poder dar seguimiento a la cobertura del programa.
3: Verificar y hacer congruentes los distintos documentos normativos del programa, así como reformular el problema que atiende el programa para un mayor apego a la Metodología del Marco Lógico (MML). Las recomendaciones específicas para este propósito se encuentran detalladas en la sección de anexos del informe de evaluación.
4: Establecer líneas base para cada uno de los indicadores y realizar una reformulación de las actividades de la MIR 2020 y subsecuentes.
5: Consolidar el programa mediante la asignación de un presupuesto suficiente que permita atender tanto los aumentos en la población beneficiaria como el incremento en el costo de adquisición de los insumos. El incremento presupuestal logrado en el ejercicio fiscal 2020 es un avance importante en este sentido.
6: Continuar con las acciones ya emprendidas para fortalecer la estructura del personal operativo, a fin de contar con una planta de personal estable, que posibilite el aprovechamiento de la experiencia acumulada y con ello contribuya a la mejora en la calidad de los servicios y en la atención de los productores.
7: Avanzar en la sistematización de resultados a fin de que la información que se difunda incluya no solamente los beneficiarios del programa sino sus resultados en términos de incremento de la producción y productividad.
8: Realizar un estudio de factibilidad para valorar la posibilidad de llevar a cabo una evaluación de impacto. El estudio de factibilidad deberá apegarse a lo considerado por el CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion_analisis_de_factibilidad.pdf

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Benito Acosta Jiménez
4.2 Cargo: Consultor externo en materia de evaluación de programas
4.3 Institución a la que pertenece: Empresarial Consultores, S. C.
4.4 Principales colaboradores: César Ulises Miramontes Piña y Diana Manuel Gutiérrez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luisbenito_a@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 52 55 3238 8718

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola
5.2 Siglas: PAISA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Agricultura
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: José Germán Galindo Bretón	Unidad administrativa: Dirección de Agricultura
Correo electrónico: josegalbre@gmail.com	Teléfono: 247 101 9312

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
6.3 Costo total de la evaluación: \$255,000 con el impuesto al valor agregado
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/